

RESOLUCION N° 78.- San Luis, nueve de abril de dos mil trece.-

Y VISTO: La ausencia del Juez del Juzgado Civil N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial. El Presidente subrogante del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad-referendum del posterior acuerdo:

RESUELVE: I) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3, por ausencia del Dr. NESTOR MARCELO MILAN, al Dr. **JAVIER SOLANO AYALA**, el día 09-04-13.-

HAGASE SABER.-